II-80-041

LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

CONSIDERANDO

Que es obligación de los Poderes del Estado preservar los sitios históricos-nacionales;

Que el tradicional barrio de las Peñas por haber sido el lugar en que se fundó definitivamente la ínclita ciudad de Guayaquil, debe ser reconocida como-parte del Patrimonio Histórico Nacional,

ACUERDA

Art. 1.- Incorporar el barrio de las Peñas de la ciudad de Guayaquil, como-parte del Patrimonio Histórico que requiere urgentemente la realización de obras de restauración.

Art. 2.- Recomendar a la Función Ejecutiva incorpore en el Presupuesto del Estado de los próximos 5 años, a partir de 1981, las asignaciones-necesarias para su debida preservación.

Dado, en Guayaquil, en el Salón de la Ciudad del Palacio Municipal, a los - ocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.

ING. RAUL BACA CARBO
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES

DR. VICENTE VANEGAS LOPEZ
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES